



ADMINISTRACIÓN DE REHABILITACIÓN JUVENIL (JRA)
ESTADO DE WASHINGTON
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD (DSHS)

AVISO Y FALLO DE RESPONSABILIDAD FINANCIERA

NOTICE AND FINDING OF FINANCIAL RESPONSIBILITY

ESTE AVISO Y FALLO ES CONCERNIENTE A LOS COSTOS DE RECLUSIÓN DE:

[Redacted]

NOMBRE DEL DELINCUENTE JUVENIL

[Redacted]

FECHA DE NACIMIENTO

[Redacted]

NÚMERO DE JRA

QUIEN FUE RECLUIDO/A EN:

[Redacted]

ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DE JRA

EL

[Redacted]

FECHA

CAPACIDAD PARA PAGAR:

El departamento ha determinado que

[Redacted]

NOMBRE/S DE LA/SPERSONA/S RESPONSABLE/S

es/son responsable/s por los costos de reclusión del siguiente modo:

APELACIONES:

Este Aviso y Fallo puede ser apelado si envía un Aviso de Apelación por escrito por carta registrada o certificada a: Secretary, DSHS, ATTN: JRA, PO BOX 45720, OLYMPIA WA 98504-5720 dentro de veinte (20) días de haber recibido este Aviso y Fallo. Nota: La petición para una apelación debe hacerse por escrito.

PAGO:

A menos que se haya hecho una apelación, los pagos a DSHS, OFFICE OF FINANCIAL RECOVERY, PO BOX 9768, OLYMPIA WA 98507-9768, deberán empezar veinte (20) días después de haber recibido este Aviso y Fallo.

CAMBIOS:

Si cambia la habilidad para pagar, el Departamento puede modificar o vacar este Aviso y Fallo.

POSIBLES CONSECUENCIAS LEGALES

En cuanto un Aviso y Fallo de Responsabilidad Financiera, o una apelación, ha sido declarado oficial y final, el Departamento puede entablar un embargo preventivo contra los bienes raíces y pertenencias personales de la/s persona/s responsable/s y/o, embargar su salario, cuentas bancarias u otras propiedades para recaudar la deuda.

LEYES APLICABLES:

RCW 13.40.220, 34.05, 43.20B.635, 43.20B.640, 74.20A.060, 74.20A.070, 74.13.100 hasta 74.13.145, y 74.13.150.

FOR DSHS: (PARA USO DE DSHS)

[Redacted]

JRA/OFR STAFF(FUNCIONARIO/A DE OFR)

DATE: (FECHA)

[Redacted]